



Santiago, 4 de julio de 2023
CMF/152/2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley General de Bancos y Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas Bancos, informo como hecho esencial que en sesión extraordinaria celebrada con esta misma fecha, el Directorio del Banco de Crédito e Inversiones acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de julio del año en curso a partir de las 9:00 horas, en el Edificio Corporativo del Banco, ubicado en Avenida El Golf número 125, piso -1, con el objeto de proponer:

- a) Aumentar el capital social en la suma de \$600.000.000.000 mediante la emisión de acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que la Junta determine;
- b) Delegar en el Directorio las facultades necesarias para solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero; fijar el precio y las condiciones de colocación de las acciones de pago, proceder a su colocación y adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar los acuerdos anteriores;
- c) Modificar los estatutos sociales con el objeto de ajustarlos a los acuerdos que se adopten sobre el punto anterior; y,
- d) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas estatutarias antes señaladas.

Los avisos de citación a junta, con la tabla de las materias a tratar serán publicados en El Mercurio de Santiago, en las oportunidades previstas por la legislación vigente.

Saluda atentamente a usted,

Eugenio von Chrismar Carvajal
Gerente General

MELH/rdr

ACEPTA

BCI

Creado el 2023-07-04 13:16:45

- N° Docto: X180000285FB24CCA2

Este documento es una representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifíquelo en <https://5.dec.cl>

Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que no implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma



Firma Avanzada Movil

Firmante: 6926510-3 VON CHRISMAR CARVAJAL EUGENIO LEONAR
Institución - Rol: Persona Natural
Fecha de Firma: 2023-07-04 14:04:57
Auditoría Autentia: bcin-L4JB-9QTB-LJKX
Operador: 6926510-3 EUGENIO LEONARDO VON CHRISMAR CARVAJAL